



Radicado N° 202602000011781

Bogotá D. C., lunes, 16 de marzo de 2026

Señor/a
Anónimo
Ciudad

Asunto: “Emisión “especial cultura 128 años de Gaitán”.”, radicado interno No. 202605510031032.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

En relación con sus observaciones sobre el especial cultural dedicado a los 128 años del nacimiento de Jorge Eliécer Gaitán, nos permitimos informar que los contenidos difundidos a través de nuestros medios son desarrollados por equipos periodísticos y de producción que trabajan bajo criterios editoriales, académicos y de interés público, con el propósito de aportar a la divulgación de la historia y al debate informado sobre los procesos sociales y políticos del país.

Frente a las afirmaciones y solicitudes contenidas en su comunicación, particularmente aquellas relacionadas con la renuncia de funcionarios o integrantes del equipo del sistema de medios públicos, es pertinente señalar que dichas decisiones corresponden exclusivamente a las competencias administrativas y laborales de la entidad, por lo cual no es procedente acceder a este tipo de solicitudes formuladas por terceros.

De igual manera, el Sistema de Medios Públicos RTVC reconoce y valora las opiniones y observaciones de la ciudadanía sobre sus contenidos; no obstante, considera fundamental que estas se presenten dentro de un marco de respeto que favorezca el diálogo democrático y constructivo. Sus comentarios serán puestos en conocimiento de los equipos editoriales correspondientes.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión

Proyecto: Katherine Arias Tec. Administrativo de la Subgerencia de TV.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700

Línea gratuita nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703